

DECRETO

Área de Cultura y Patrimonio Histórico

Visto el expediente 2025008173 relativo a la concesión de subvención nominativa a favor de la FUNDACION PARA LA PROMOCION Y ESTUDIO DE LA NARRATIVA EN IMÁGENES CINE+COMIC FUNDACION CANARIA, con CIF G76715465, representada por don Francisco José Pomares Rodríguez, para financiar el proyecto cultural 2025 cuyo fin es la promoción de la cultura en imágenes que incluye actividades a desarrollar en el municipio de La Laguna relacionadas con el comic, y resultando que:

1.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, en el punto 9 de su orden del día, aprobó el gasto de financiación de la subvención nominativa prevista en el Presupuesto 2025 a favor de la Fundación para la Promoción y Estudio de la Narrativa en Imágenes Cine+Comic Fundación Canaria por importe de setenta mil euros (70.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 130/33400/48012, conceder a dicha Fundación subvención nominativa por dicho importe para la financiación del proyecto cultural 2025 cuyo objeto es la promoción de la cultura en imágenes, y aprobar el convenio regulador de la misma, rectificado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día uno de julio de dos mil veinticinco, en el punto urgencia 7.

En cumplimiento de dicho acuerdo, el 26 de junio de 2025, se suscribió el citado convenio.

2.- Constan en el expediente certificados vigentes de que la entidad beneficiaria se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias respecto a las Administraciones Tributarias estatal, autonómica y municipal y de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

3.- El Órgano de Gestión Económico-Financiera ha expedido documento contable ADRC número 12025000059396.

4.- La Intervención Municipal ha emitido informe de fiscalización favorable con fecha 10 de julio de 2025.

Por todo lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, vistos los Decretos de la Alcaldía-Presidencia números 10302/2024 de 25 de octubre y 7120/2025 de 9 de julio, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Cultura con fecha 14 de julio de 2025,

RESUELVO:

Aprobar el reconocimiento de la obligación a favor de la Fundacion para la promocion y estudio de la narrativa en imágenes Cine+Comic Fundacion Canaria, con CIF G76715465, en concepto de subvención nominativa para la financiación del proyecto cultural 2025, que tiene como objeto y fin la promoción y fomento de la investigación del mundo de la narrativa en imágenes en todos sus soportes, en especial, la producción elaborada en Canarias, siendo su principal objeto de estudio el cine, el comic, la novela gráfica en todas sus expresiones, por importe de setenta mil euros (70.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 130/33400/48012, documento contable ADRC 12025000059396.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por la Sra. Concejala Delegada de Cultura, doña Carla Cabrera Teixeira, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art.177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) n° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.